



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION 570 14

San Ramón de la Nueva Orán, 28 OCT 2014

Expediente N° SO-19.130/13.-

VISTO:

La Resolución N° 344/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-480/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Asesora, a fs. 90 a 93, emite el dictamen correspondiente aconsejando la designación de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, en el cargo de referencia.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento y solicita aprobar el dictamen y designar a la C.U. Daniela Betsabé Álvarez en el cargo de referencia Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE
Ad-Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, fs. 90 a 93, designada mediante Resolución N° 344/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Designar a la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año.

ARTICULO 3°: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente al Convenio N° 1031/12 del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Avarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 570 14

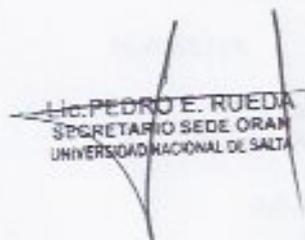
Expediente N° SO-19.130/13.-

ARTICULO 4°: Disponer que un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente designada deberá presentarse en la oficina de personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo de personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentada la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual a sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicio con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo anterior.

ARTICULO 6°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOBOLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA